



Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Sociales

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Aparatos para movilidad asistida, dirigida a personas de la tercera edad
dentro de la oficina del adulto mayor, Cubulco, Baja Verapaz**
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul

Rabinal, Baja Verapaz, diciembre 2020

**Aparatos para movilidad asistida, dirigida a personas de la tercera edad
dentro de la oficina del adulto mayor, Cubulco, Baja Verapaz.**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul

Lcda. Gloria Elvira Pérez López (asesora)

Lcda. María Alejandra Aguilar González (revisora)

Rabinal, Baja Verapaz, diciembre 2020

Autoridades Universidad Panamericana

Rector	M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA Adolfo Noguera

Autoridades Facultad de Humanidades

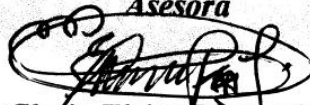
Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	MSc. Ana Muñoz de Vásquez

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Rabinal, 15 de Noviembre 2020**

*En virtud de que el Informe de Práctica Social con Orientación en Desarrollo Sostenible con el tema: **Aparatos para movilidad asistida, dirigida a personas de la tercera edad dentro de la oficina del adulto mayor, Cubulco, Baja Verapaz**. Presentado por la estudiante: **Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul**. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

Firma

Asesora



Gloria Elvira Pérez López

Licenciada en Trabajo Social

Maestría en Administración de Recursos Humanos

Colegiado activo No. 23132

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, mes de octubre de 2020.

En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: "Aparatos para movilidad asistida, dirigida a personas de la tercera edad dentro de la oficina del adulto mayor, Cubulco, Baja Verapaz" Presentado por el (la) estudiante: Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lcda. María Alejandra Aguilar González
Revisora



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA
"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, marzo 2020. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Aparatos para movilidad asistida, dirigida a personas de la tercera edad dentro de la oficina del adulto mayor, Cubulco, Baja Verapaz"** presentado por: **Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**

M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decana
Facultad de Humanidades



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Nota: *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
1. Marco de referencia	1
1.1 Antecedentes de la organización	1
1.2 Descripción de la organización	4
1.3 Ubicación de la organización	4
1.4 Contexto en el que está ubicada la organización	5
1.5 Organización	7
1.6 Visión	8
1.7 Misión	8
1.8 Programas establecidos	9
2. Marco teórico	10
2.1 Aspectos de contexto histórico social del adulto mayor	10
2.1.1. Adulto mayor	10
2.1.2. Situación actual de adultos mayores	11
2.1.3. Importancia de la recreación en las personas de la tercera edad	13
3. Diagnóstico Institucional	16
3.1 Justificación	16
3.2 Alcances	17
3.3. Metodología	17
3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención	18
3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	19
3.6. Análisis del problema priorizado	21
3.6.1 Árbol de problemas	21

3.6.2	Árbol de objetivos	22
4.	Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada	23
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	23
4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	23
4.1.2.	Responsables de la ejecución	23
4.1.3.	Ubicación geográfica	23
4.1.4.	Duración estimada	24
4.1.5.	Presupuesto estimado	24
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	24
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	25
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	26
4.4.1.	Objetivo general	26
4.4.2.	Objetivos específicos	26
4.5.	Desarrollo de la propuesta	26
4.6.	Descripción de la población beneficiaria	27
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	27
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	29
4.9.	Presupuesto	29
	Conclusiones	30
	Recomendaciones	31
	Referencias	32
	Anexos	34
	Lista de tablas	
	Tabla 1 Jerarquización de los problemas o necesidades	20
	Tabla 2 Presupuesto del proyecto	29

Lista de figuras

Figura 1	Ubicación de la organización	5
Figura 2	Organigrama institucional	8
Figura 3	Descripción del análisis FODA de la Oficina Municipal de Adulto Mayor	19
Figura 4	Árbol de problemas	21
Figura 5	Árbol de objetivos	22

Resumen

Como un pilar fundamental y parte del pensum de estudio, la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de Universidad Panamericana, contempla una práctica institucional con el objetivo de involucrar al estudiante para que conozca las realidades y ponga en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el proceso de formación, por lo que se expone a situaciones sociales para que conozca y pueda tener la oportunidad de comprender de una mejor manera el contexto.

En esta ocasión, se dio a través de una organización con incidencia dentro del municipio, espacio que albergó al estudiante y brindó la oportunidad de conocer su propio entorno. Dicho proceso consta de varios apartados que contribuirán al lector de informarse en esta dicha intervención, de los cuales: el marco de referencia que contempla los antecedentes de la organización, centro de práctica, descripción de la misma, su ubicación geográfica, contexto y estructura organizacional, visión, misión, programas establecidos, así como el marco teórico que respalda la investigación y algunos aspectos sustanciales del proceso de diagnóstico institucional como un pilar fundamental de éste, depende la puesta en marcha de alguna intervención.

Como parte del análisis de un proceso, también fue conveniente desarrollar una propuesta de solución a la problemática, priorizando a través de herramientas establecidas para el proceso; la recolección de datos y aplicación de las mismas para determinar el rumbo del inicio y finalización de la investigación, que conlleva un esfuerzo y se refleja en el presente documento.

Introducción

El presente Informe de Sistematización de Práctica de Desarrollo Sostenible II, realizada en la municipalidad que se ubica en 4^a. Calle 2^a. Avenida zona 1, Barrió Santiago, frente al parque central, del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, se da a conocer aspectos importantes del proceso de investigación realizado en la oficina del adulto mayor.

La sistematización contempla cuatro fases: Marco de referencia, marco teórico, diagnóstico institucional y propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada.

Como proceso y parte de las actividades planificadas se procede a la implementación de un diagnóstico institucional para determinar aspectos de la justificación, alcances, metodologías, situación institucional, descripción y análisis, árbol de problemas y objetivos. Como aspectos claves en dicha intervención las herramientas de investigación jugaron un papel importante, pues son al final un punto de partida para la toma de decisiones.

A través de las diferentes metodologías, se priorizo un proyecto social, con el fin de apoyar a las personas de la tercera edad que tienen problemas de extremidades inferiores, tales como: osteoporosis, varices, artritis inflamatorias, entre otros.

Con la elaboración de la propuesta del proyecto se determinó que el alcalde municipal en funciones y la oficina municipal del adulto mayor, deben promover la compra de aparatos de movilidad asistida., que brinde solución a la problemática encontrada.

1. Marco de referencia

1.1 Antecedentes de la organización

Según la historia en 1982 la Organización de las Naciones Unidas aprueba con carácter de emergencia mundial el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, contando con 62 recomendaciones o directrices de manera que la comunidad internacional, gobiernos, instituciones y la sociedad en su conjunto puedan hacer frente al progresivo envejecimiento de las sociedades y a las necesidades de las personas adultas mayores.

En 1991 la Asamblea General de la ONU adoptó los Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad, siendo los siguientes: 9 Principios de Independencia, 9 Principios de Participación, 9 Principios de Cuidados, 9 Principios de Autorrealización y 9 Principios de Dignidad.

En 1992, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre el envejecimiento en la que pide encarecidamente el apoyo de iniciativas nacionales sobre el envejecimiento de manera que las mujeres de la tercera edad reciban toda clase de apoyo.

En 1999 se declara Año Internacional de las Personas de Edad en reconocimiento a la longevidad demográfica de la humanidad.

En el 2002 se realiza la II Asamblea sobre el Envejecimiento en Madrid donde se emiten las estrategias internacionales para los próximos 20 o 25 años.

Según la Constitución Política de Guatemala en su Artículo 18 define que: “a las personas mayores de 60 años no se les impondrá pena de muerte”

Así mismo, en el Artículo 51, se manifiesta: “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, seguridad y previsión social”

El estado garantiza a las personas de la tercera edad el bienestar, físico, mental y moral. En beneficio a las personas mayores de 65 años beneficiando con el aporte económico que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB).

Según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar (CONAPROV); el cual está integrado de la siguiente manera: a) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), b) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); c) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); d) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); e) Procuraduría General de la Nación (PGN); y, f) dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad.

Según Decreto 80 /96 Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad y sus Reformas 2 / 97 y 51 / 98. Reglamento Acuerdo Gubernativo 135 / 2002 y 85/2005. Esta Ley tiene por objeto tutelar el interés de la población adulta mayor abordando temas como derechos y obligaciones de las instituciones encargadas de su atención, el régimen social y entre éste la familia, la salud, la vivienda, el medio ambiente, la educación, el trabajo y la seguridad social.

Esta ley establece que estará adscrito en todas sus funciones a la SOSEP; el mismo artículo indica que la SOSEP y el CONAPROV estarán encargados de promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones relativas al bienestar y seguridad de las personas de edad avanzada por medio del Programa Nacional de la Ancianidad.

En el artículo 34 de la misma ley, establece que el CONAPROV tendrá a su cargo, en coordinación con las entidades públicas, autónomas y privadas competentes; la aplicación y

cumplimiento de las disposiciones contempladas en la presente ley bajo el control y supervisión de la SOSEP, y para el efecto tiene como una de sus facultades: crear, proponer y promover políticas de la tercera edad a nivel nacional.

A pesar de que la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad fue aprobada en el año 1996, sus reformas en el año de 1998 y su reglamento en el año 2002, es hasta la actual administración de gobierno, que asumió en enero 2016, cuando se inician las acciones pertinentes para la creación formal del CONAPROV. En anteriores administraciones realizaron reuniones con los representantes de cada una de las instituciones con el objetivo de coordinar acciones, ya que por no tener presupuesto para el funcionamiento del CONAPROV y falta de voluntad política, únicamente se conformó una mesa técnica de coordinación interinstitucional.

Como parte del proceso y seguimiento del mismo se delegan responsabilidades a 340 municipalidades y 22 gobernaciones departamentales en cuanto al cumplimiento del Decreto 80-96 Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad y sus Reformas Decreto 51-98; y del Acuerdo Gubernativo No. 135-2002. Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, para lo cual se enviaron oficios solicitando información; para conocer sobre la situación actual de lo que actualmente se está haciendo por este grupo de edad.

Se tiene ya la presentación a SEGEPLAN del documento de Política de Atención Integral a Personas Mayores para la obtención de dictamen favorable, previo a ser presentada a Secretaría General de la Presidencia de la República para su aprobación por el señor presidente de la República. La Política fue elaborada con la participación de representantes de las instituciones públicas centralizadas, descentralizadas y autónomas, y de asociaciones vinculadas con el tema; esto aún está sobre la mesa se espera que cualquiera de los gobiernos ya sea el de turno o el venidero pueda tomar decisiones a favor.

Según el informe presentado por las municipalidades se tienen proyectos establecidos, de los cuales sobresale el programa de aporte económico del adulto mayor, promulgado y aprobado el 15 de noviembre de 2005, en la actualidad y a nivel local la oficina municipal de adulto mayor

fue implementada durante el periodo del alcalde Irwing Rolando Rivera Gómez, dando continuidad a la misma por el actual alcalde Tomas Marcelino Alonzo, la oficina está siendo dirigida por Bartolomé Toj, hasta la fecha hay 401 beneficiarios con el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Como un dato importante a nivel nacional se celebra el día del Adulto Mayor el 15 de noviembre de cada año según Decreto 25-2009, las municipalidades conmemoran este día tan especial, en el municipio de Cubulco no es la excepción la actividad lleva tres años consecutivos de celebrarse.

1.2 Descripción de la organización

La Oficina Municipal del Adulto Mayor como parte del mandato constitucional y la ley de protección, promueve y fomenta la participación de este grupo de edad, impulsando actividades sociales, culturales y recreativas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que el Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MINTRAB) brinda a las personas de 65 años en adelante. Además del resguardo de sus derechos y cumplimiento de los mismos.

1.3 Ubicación de la organización

La Oficina del Adulto Mayor se encuentra ubicada en las instalaciones de la Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz. Atención que brinda a la población de las personas de la tercera edad que buscan beneficiar al Programa del Aporte Económico. Se atiende de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 16:00 horas.

Se ubica en la parte sur de la cabecera municipal de Cubulco específicamente en la 4ª. Calle 2ª. Avenida zona 1, Barrió Santiago del departamento de Baja Verapaz, al norte frente a la Iglesia Católica, al sur con oficinas de RENAP zona 1, al Oeste frente al parque central, al Este con Banrural en la Zona 1.

Figura 1
Ubicación de la organización



Fuente: Google maps (2019)

1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

Cubulco celebra su feria titular en honor al patrón Santiago Apóstol de los Caballeros del 17 al 25 de Julio de cada año, siendo centenaria, establecida según decreto del 02 de Julio de 1891.

La mujer maya de Cubulco usa güipil adornado con guirnaldas bordadas sobre tela. Si el güipil es bordado sobre fondo blanco, el traje es de paseo y fondo oscuro si el traje es religioso, utilizado principalmente en días festivos. El corte es polifacético, sobresale el color verde y se fija en la cintura con una faja de varios colores. El traje se complementa con collares hechos de bambas o monedas de plata que reciben el nombre de soguilla y el pelo lo recogen en su cabeza con un pañuelo de tela.

Anteriormente, el hombre maya Cubulense usaba pantalón blanco de manta, cortado, para plegarse hacia atrás, amarrado con una banda roja. La camisa también de manta, manga larga, sin cuello y con dos o tres abotonaduras en el pecho. Se complementaba con una chaqueta negra de algodón, caites y sombrero blanco de palma. Costumbre que se fue perdiendo con el transcurso

del tiempo, actualmente los centros educativos fomentan el uso del traje típico a través de actividades culturales.

Según informe del último censo de población (2,018) del Instituto Nacional de Estadística INE, 14,062 personas viven en el área urbana o urbano-marginal, equivalente al 19 % y 40,807 viven en el área rural, equivalente al 81 %. El 48 % de habitantes del municipio son hombres y el 52 % son mujeres. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística INE, actualmente el municipio de Cubulco posee 54,869 habitantes.

La situación étnica de Cubulco manifiesta que el 98 % se reconocen con ascendencia maya-achí y el 2% se reconocen como no mayas. Según INE la población entre hombre y mujeres mayores de 65 años es de 3,223 personas. Que necesitan de una ayuda económica que el Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MINTRAB) brinda a las personas de escasos recursos, según fuentes las fichas socioeconómicas en Cubulco, están beneficiadas 401 personas con el incentivo económico.

Su cobertura es en todo el municipio de Cubulco, específicamente en treinta y un comunidades, atendiendo en la actualidad a 401 beneficiarios cuyas condiciones están por debajo de las condiciones básicas, dicha situación es palpable pues se cuentan con boletas socioeconómicas que reflejan las condiciones de precariedad de cada miembro.

En algunas comunidades del municipio de Cubulco, Baja Verapaz, los cultivos tradicionales son: maíz, frijol, yuca, ayote y sorgo para los que se utilizan variedades criollas de bajo potencial genético, solo el 20% de los agricultores siembran maíz mejorado. Los cultivos no tradicionales del municipio son: caña de azúcar, maní, arveja china, brócoli y el café.

1.5 Organización

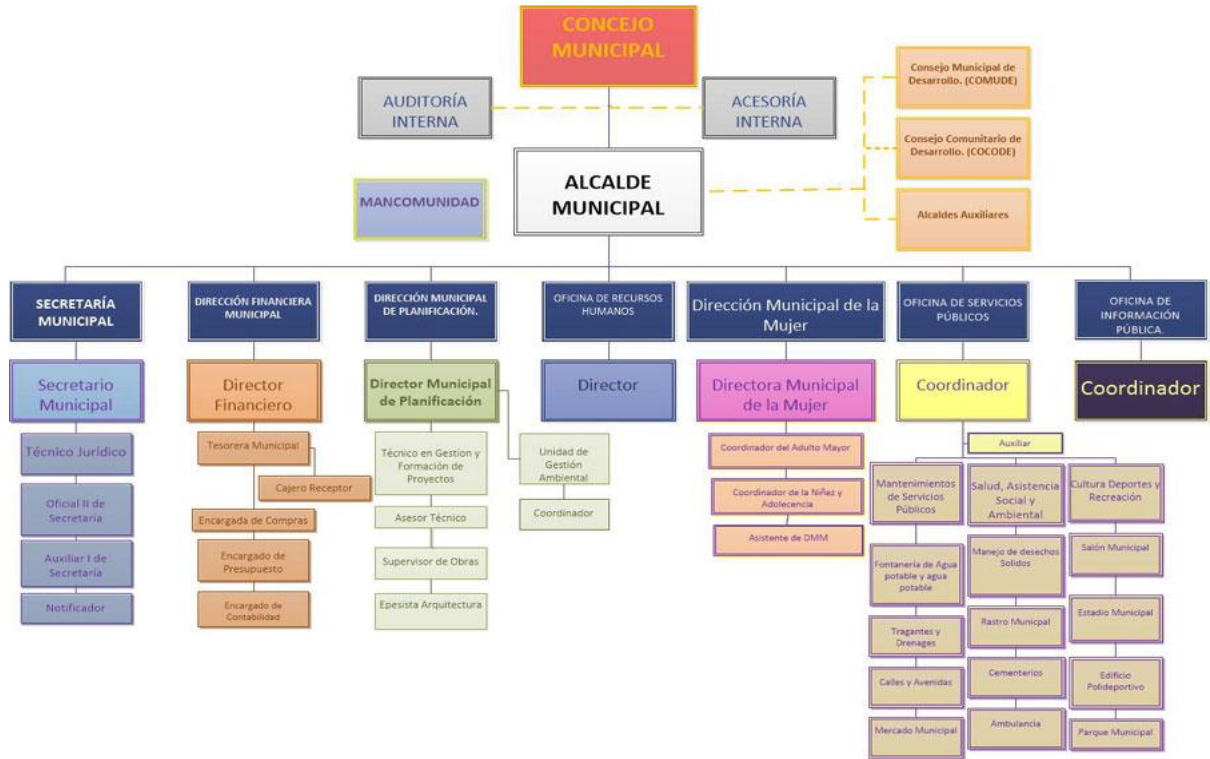
En la actualidad y a nivel local la Oficina Municipal de Adulto Mayor es de suma importancia para la atención de las personas 65 años en adelante de escasos recursos, este programa del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), fue creado en el año 2005, el cual consiste en otorgar una pensión por parte del Estado, para que las personas atiendan sus necesidades básicas mínimas.

Dentro del municipio la oficina fue promovida en el periodo del alcalde Irwing Rolando Rivera Gómez, dando continuidad con el programa con el actual alcalde Tomas Marcelino Alonzo, la oficina está siendo dirigida por Bartolomé Toj, hasta la fecha hay 401 adultos mayores beneficiados con el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Para su mejor funcionamiento dentro de la Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz, está conformada por diferentes dependencias de índole administrativa y servicio. En primera instancia cuenta con el Concejo Municipal, integrada por Auditoría y Asesoría Interna, el Alcalde Municipal tiene a su cargo el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), integrados por representantes de las diferentes comunidades como lo son Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), ONGs, Policía Nacional Civil (PNC), Policía Municipal Transito (PMT), representantes de las universidades para coordinar actividades o informar sobre eventos futuros, como también, vela porque las oficinas sean atendidas a la población, cada una de las oficinas cuenta con coordinadores y personal a su cargo para planificar y ejecutar actividades en beneficio del municipio.

En el proceso de investigación se cuenta con un organigrama donde se identifica la Oficina Municipal del Adulto Mayor a nivel municipal. Se tiene el organigrama brindado por Recursos Humanos de la municipalidad, se presenta a continuación:

Figura 2
Organigrama institucional



Fuente: Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz (2019)

1.6 Visión

Ser una institución pública reconocida a nivel nacional por su capacidad de brindar apoyo social de calidad a las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad, gestora de esfuerzos compartidos entre el sector público, privado, la sociedad civil y la cooperación de todos los sectores, para promover el desarrollo del capital social del país.

1.7 Misión

Contribuir al desarrollo integral de los adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente del área rural, mediante las gestiones del goce de beneficios de programas

e implementación de acciones en salud, educación, promoción del desarrollo económico comunitario y seguridad alimentaria y nutricional, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.

1.8 Programas establecidos

No se tienen dentro de esta oficina otros programas establecidos, el único es el programa del adulto mayor que mediante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- creado en el año 2005, toma auge; establecido mediante las leyes correspondientes ya descritas con anterioridad, este consiste en una pensión por parte del Estado para que las personas de 65 años de edad y más, que atiendan sus necesidades básicas mínimas.

2. Marco teórico

2.1 Aspectos de contexto histórico social del adulto mayor

El rápido crecimiento del número de personas mayores en todo el mundo está creando una revolución demográfica global sin precedentes; durante éste siglo los avances en la higiene, el suministro de agua y el control de enfermedades infecciosas han reducido mucho el riesgo de una muerte prematura, como consecuencia, la proporción de población mayor a los 60 años en el mundo está aumentando rápidamente, el crecimiento en la esperanza de vida ofrece nuevas oportunidades, pero también provoca retos para el futuro; esto debido a que la mayoría se encuentra en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Según un Informe de Naciones Unidas da a conocer cuando el tema de envejecimiento empieza a tomar un nuevo rumbo en año de 1948, poco después en el “año de 1,977 el envejecimiento fue abordado de forma directa cuando se hizo énfasis en la necesidad de organizar una Asamblea Mundial sobre las personas mayores y en 1978 se acordó que esa conferencia tuviera lugar en 1982, en Viena.” (Informe de Naciones Unidas, 2003, P. 7)

2.1.1. Adulto mayor

Como el otoño de la vida, los adultos mayores son considerados en muchas sociedades fuente de sabiduría, autoridad, valores y tradiciones. Esa experiencia ganada con los años se respeta, venera y consolida. Se tienen varias percepciones acerca de este grupo en especial, para ello es de suma importancia dar a conocer las mismas.

La Constitución Política de la República de Guatemala en el capítulo II, Derechos sociales, sección primera, Familia, artículo 51, expone: “Protección a menores y ancianos. El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizara

su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social” (Presidencia, 2008, p.19)

Por su parte el Congreso de la República de Guatemala en el Diario Oficial de Centro América y como parte de sus funciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, decreta La ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Capítulo I, Disposiciones fundamentales, Artículo 1, Objeto de la ley:

La presente ley tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia médica y gerontológica integral, recreación y espaciamento, y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna. (Legislativo, 1996)

2.1.2. Situación actual de adultos mayores a nivel nacional

Así es como en la actualidad las personas de la tercera edad están expuestas a situaciones de vulnerabilidad, según el cambio demográfico hacia una población más vieja debe verse en el contexto de un cambio económico rápido, cambios de actitudes hacia el bienestar social y movimientos de poblaciones de gran escala. La migración internacional y el movimiento de personas en edad laboral de las áreas rurales a las urbanas han llevado a “cambios importantes en las estructuras familiares, y en los roles disponibles para las personas mayores en sus propias comunidades. De igual manera, el número cada vez mayor de mujeres que se adhieren al trabajo formal ha alterado la vida familiar.” (Internacional, 1991, p. 6)

Guatemala como otros países, tienen dentro sus leyes aspectos que son de suma importancia, lo lamentable de ello es que no se cumple y los mismos siguen expuestos, con muchas dificultades no sólo de salud, sino que laboralmente hablando.

Esta es parte de las estadísticas brindadas por algunos autores; de acuerdo a los estudios demográficos de proyección de población en la República de Guatemala realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población total del país en el año 2011 era de catorce millones ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y tres (14,173,763) habitantes. Ese total se divide en siete millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y ocho (7,539,798) mujeres, y siete millones ciento setenta y tres mil novecientos sesenta y seis (7,173,966) hombres.

Ritcher (2014) explica:

De acuerdo a la edad de los habitantes del país, en función del interés de este estudio, se pueden destacar los siguientes porcentajes: a) Habitantes entre 60 y 64 años, las mujeres representan un 3.5 por ciento y los hombres un 3 por ciento. b) Habitantes entre 70 y 74 años, ambos sexos representan un 2 por ciento. c) Habitantes de 80 años y más, las mujeres representan un 1 por ciento y los hombres un 0.5 por ciento. “Estos porcentajes fueron obtenidos en función del total por sexos. De acuerdo a los datos analizados, los adultos mayores en Guatemala representan aproximadamente novecientos mil habitantes, lo que constituye un 6.2 por ciento de la población total del país”.

La Procuraduría de los Derechos Humanos también da a conocer aspectos relevantes sobre este grupo de edad, por lo cual las personas adultas mayores por cuestión de edad y por condición socioeconómica son población vulnerable expuesta a la exclusión. Actualmente, Guatemala no se ha preparado para atender el fenómeno del envejecimiento poblacional lo cual es un problema que afecta a toda la población, aunado a esto, en la actualidad y en la estructura de Estado, no se cuenta con la capacidad “para responder al aumento en la demanda de salud, seguridad social y otros servicios esenciales, así como la demanda de la población jubilada y pensionada quienes reclaman mejores pensiones que les permita un nivel de vida digno en su vejez”. (Derechos Humanos, 2006).

Jerónimo G.E. (2008) indica:

En cuanto al tema de salud en las personas de la tercera edad, la mortalidad también ejerce influencia en la estructura de la población por edad, aunque con un efecto mucho menor que el de la fecundidad. El estado de salud de una población influye en la mortalidad y también se reconoce su importancia como una variable que afecta la calidad de la población. Es de resaltar que la esperanza “de vida de la población guatemalteca se ha prolongado en los años más recientes, ya que para mediados de 1950 alcanzaba únicamente los 42 años, mientras que para el presente siglo se reporta una mayor longevidad sobrepasando los 69 años” (p.16)

2.1.3. Importancia de la recreación en las personas de la tercera edad.

Durante todas las etapas evolutivas del ser humano, es importante la recreación en la vida de las personas de la tercera edad, no solo por sus beneficios, sino porque la ley así lo establece, esto permite un mejor desarrollo del intelecto, los músculos y los huesos, durante la niñez porque a través de ella se estimula la creatividad e imaginación en los infantes; durante la adolescencia, porque permite canalizar las energías de los jóvenes en actividades positivas que les alejen del riesgo de las pandillas y el uso y consumo de drogas; durante la etapa adulta porque reduce el riesgo de padecer enfermedades ocasionadas por el estrés de la rutina; pero sobre todo durante la vejez, ya que aquí le permite al adulto mayor reactivar su energía, le distrae del diario vivir y a la vez puede mejorar su condición de salud por medio de la práctica de algún deporte y la relajación, la misma deberá ser entonces dinámica y creadora.

2.1.4. Situación laboral en las personas de la tercera edad

En Guatemala cuatro de cada diez personas de 60 años o más, participan en el mercado laboral ya sea como ocupados o como buscadores activos de puestos de trabajo; las mujeres concurren a

este mercado en menor proporción que los hombres. De cada diez personas trabajando, ocho son hombres y dos mujeres.

Jerónimo G.E. (2008) afirma;

Un dato importante, es que las mujeres durante la edad adulta tienen menos acceso al empleo. La mayoría de mujeres al quedar fuera del trabajo formal remunerado también quedan fuera de los beneficios de la jubilación, puesto que la mayoría trabaja en casas particulares realizando o ayudando a realizar oficios domésticos, cuidando a los hijos de alguna vecina, situaciones en “donde no se ha establecido un contrato donde se contemplen obligaciones del patrono, así mismo desarrolla trabajos temporales como corte de café, recolectando y lavando verdura, lavando ropa, planchando en casas ajenas; entre otros oficios que no son bien remunerados” (p.15)

En el área urbana el 70.6 por ciento de los hombres de 60 a 64 años de edad trabajan mientras que las mujeres de este mismo grupo de edad solo trabajan el 22 por ciento” 10 En el área rural la situación es distinta a la del área urbana.

Los párrafos descritos con anterioridad reflejan aspectos meramente importantes para la sociedad guatemalteca, especialmente para la población de la tercera edad, es importante que las autoridades pongan mucha atención y puedan asignar presupuesto para que se cumpla y mejore las condiciones de vida de los adultos mayores.

2.1.4. Instituciones que garantizan el bienestar de los adultos mayores a nivel nacional

La Defensoría del Adulto Mayor, es una Instancia creada por el Procurador de los Derechos Humanos, a través del acuerdo de Secretaría General No. 15/98. La creación de la Defensoría, se

debe por la constante violación de los derechos humanos de la población adulta mayor, la demanda existente de una entidad que proteja, vele y promueva el respeto por los derechos humanos de la población específica, que por diversas situaciones de carácter social, económico, político e histórico adquieren especial atención en sus derechos como ciudadanos.

Continuando, Mayor (2005) refiere:

Dichos aspectos fueron factores determinantes para que el Procurador de los Derechos Humanos, brindará la importancia que se merece el trabajo en beneficio del adulto mayor, “por lo que crea la Defensoría del Adulto Mayor, cuyo fin principal es velar y proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores establecidos en la Constitución Política de la Republica y La Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Así también, Nutricional (2005) manifiesta:

Los beneficiarios de este programa son todas aquellas personas guatemaltecas de origen, que se demuestre a través del estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema, lo cual le hace candidato elegible para obtener este beneficio. Son “beneficiarios especiales del programa las personas mayores de 65 años de edad que tengan una limitación física o mental debidamente certificada por Directores de Hospitales Nacionales, Centros o Puestos de Salud, y que se encuentren en situación de extrema pobreza.”

De esta manera, es que se da conocer que a pesar de las diversas situaciones que sufren los adultos mayores, existen en el medio, organizaciones públicas y privadas que brindan atención a este grupo, lamentablemente no se dan abasto ni cuentan con presupuesto para mitigar a toda una población con tantas necesidades.

3. Diagnóstico institucional

3.1. Justificación

Reseña histórica:

Desde el tiempo de la colonia las autoridades españolas tenían sus sistemas de justicia, después de la celebración de Independencia de 1821, surgieron las primeras autoridades municipales solo que en ese entonces no se llamaban alcaldes, sino Intendente y Juez de Paz, posteriormente de acuerdo a las nuevas leyes surgieron las corporaciones municipales encabezada por el alcalde, electos popularmente.

El primer edificio municipal colonial, por su antigüedad fue demolido en la década del 50 y se construyó otro con las mismas características, que fue dañado por el terremoto de 1,976, la municipalidad tuvo que alquilar una casa particular donde funcionó mientras se construía el nuevo edificio. Debido a que las oficinas eran muy reducidas se construyó el actual edificio municipal en los años 1,997 y 1998.

La Oficina Municipal de Adulto Mayor fue creada en el año 2005, de acuerdo a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor según Decreto Número 85-2005, surgió la necesidad de aperturar la Oficina del Adulto Mayor a nivel municipal, para facilitar la atención de las personas de la tercera edad. En la Oficina del Adulto Mayor se tiene un encargado para la recepción de expedientes de nuevos ingresos para el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, y ser entregados en la oficina del Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MINTRAB).

A nivel nacional los adultos mayores son unos de los sectores menos favorecidos por la sociedad, los pocos privilegios con los que cuentan son: la atención de programas diseñados especialmente para satisfacer las necesidades de los adultos que tienden a presentar signos de disfunción física, emocional y social.

3.2. Alcances

Debido a estos factores se considera de vital importancia la evaluación de los programas de asistencia social, pues permitirá determinar si son adecuados a las necesidades de esta población y en caso contrario adaptar las reformas pertinentes de manera que la intervención de estos programas contribuya a proporcionar calidad de vida a esta vulnerable población.

El diagnóstico institucional se realiza en la Oficina Municipal de Adulto Mayor, de la municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz, con la participación de estudiante de la Universidad Panamericana y encargado de la oficina correspondiente.

3.3. Metodología

Método de investigación inductivo:

Se aplicará el método inductivo para lograr determinar los servicios que presta la institución desde un punto de vista educativo, hasta destacar el aspecto social, logrando de esta manera determinar la complejidad de los servicios que proporciona y las ventajas a su favor para dichos fines como sus debilidades y fortalezas.

Técnica de observación:

Durante la etapa de diagnóstico institucional se utilizarán la técnica de observación, anotando todos los aspectos que se observarán, con respecto a las funciones que realiza el encargado de la Oficina del Adulto Mayor, ejerciendo en todas sus dependencias, esto con el fin de identificar la viabilidad y factibilidad de apoyar al programa.

La observación se aplicará utilizando como instrumento una bitácora o cuaderno de anotaciones para llevar el orden de datos importantes, nombres, direcciones y otras fuentes de consultas sugeridas.

Entrevista:

Se aplicará la técnica de la Entrevista a personal encargado del Programa Social, debido a la función social del programa fue necesario recopilar información a personal directo, indagando a involucrados con el objetivo de conocer las funciones del programa, y a quienes va dirigido directamente.

FODA:

El principal objetivo fue para la identificando las fortalezas y debilidades del espacio institucional, además de conocer un poco más sobre el programa, así como las oportunidades y amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo brindando ideas de las posibles soluciones a los problemas priorizados. Por supuesto después del análisis respectivo.

3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Apartado en el que se hace referencia de aspectos relevantes sobre la organización, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, información que es clave en el proceso de intervención, debido a que de ello depende el éxito o fracaso para poder brindar posible respuesta de solución.

Figura 3
Identificación de la situación institucional
Oficina del Adulto Mayor

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de oficina es bilingüe para interactuar con los beneficiarios que únicamente habla Achí. • Nueva papelería en orden para llevar a cabo el proceso. • Comunicación directa a nivel central. • Trabajo en equipo con responsables de otras oficinas anexas • Trabajo interinstitucional
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de actividades para beneficio de la población adulta como la Ley lo establece. • Gestión de recursos para nuevos ingresos. • Que la oficina continuará a Nivel Nacional y Municipal. • Gestión de financiamiento para pago de autenticación de DPI con abogado.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de aparatos de movilidad asistida • Actividades realizadas a la población adulta no se promueven a nivel de Municipio. • Poca cobertura • Personal técnico insuficiente • Falta de mobiliario para archivar documentos de beneficiarios.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de otros servicios • Sustitución de personal técnico • Cierre permanente por falta de presupuesto • Cambio de gobierno municipal

Fuente: elaboración propia (2019)

3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

En la Oficina Municipal de Adulto Mayor, se encuentra muy deficiente a la hora de resolver algún problema que afecte a una persona adulta y/o buscarle solución a la misma, a continuación, se describen los problemas identificados.

Tabla 1
Jerarquización de los problemas o necesidades
Oficina Municipal de Adulto Mayor

Problemas o necesidades priorizadas	Causas del Problema priorizado	Consecuencias del problema priorizado
Inexistencia de aparatos para movilidad asistida	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de presupuesto para esas compras ● Desinterés del personal en contar con el equipo ● Propuestas de gestión establecidas para dichos requerimientos ● Falta de comunicación e información. ● Inexistencia de diagnóstico establecido con problemas priorizados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de aparatos para movilidad asistida ● Demanda de pacientes de la tercera edad acuden a la oficina para apoyo con silla de rueda, bastones, andadores, muletas. ● Desconocimiento de necesidades a nivel local. ● Desconocimiento de ruta establecida para dicha gestión ● Desconocimiento en las necesidades más urgentes
Demanda de otros servicios	<ul style="list-style-type: none"> ● Desinterés del personal técnico en desarrollar actividades en beneficio a las personas adultas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Subsidio no cubre gastos de divulgación y actividades de esa naturaleza.
Poca cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ● Asignación presupuestaria insuficiente 	<ul style="list-style-type: none"> ● Limita número de beneficiarios ● Beneficiarios no cubiertos ● Descontento de beneficiarios
Personal técnico insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal no llena los términos de referencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Acumulación de casos a visitar ● Demanda beneficiarios solicitantes
Mobiliario para archivar documentos de beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> ● Insumos no contemplados en plan de necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> ● Documentos ordenados en espacios no aptos para los mismos. ● Deterioro de expedientes ● Tras papeleo de documentos

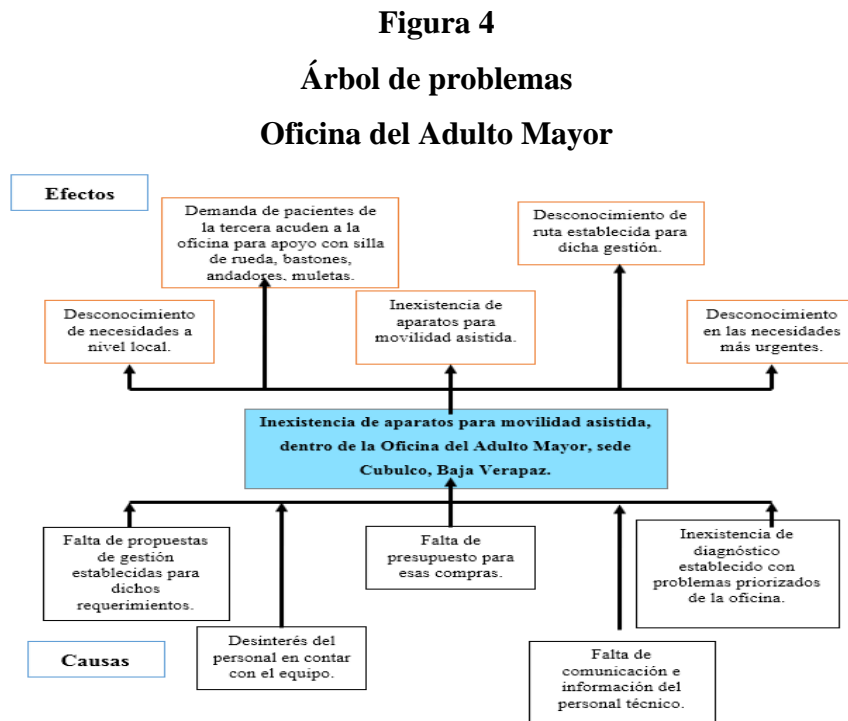
Fuente: elaboración propia (2019)

3.6 Análisis del problema priorizado

Una vez establecida esta herramienta se procede a la ampliación de la priorización de problemas, con el objetivo de determinar y enlistar la necesidad más inmediata pero menos urgente; así es como con la colaboración del personal se hace dicha actividad, pues son los actores claves para poder determinar el problema principal y los que puedan incluirse como evidencia en su orden.

3.6.1. Árbol de problemas

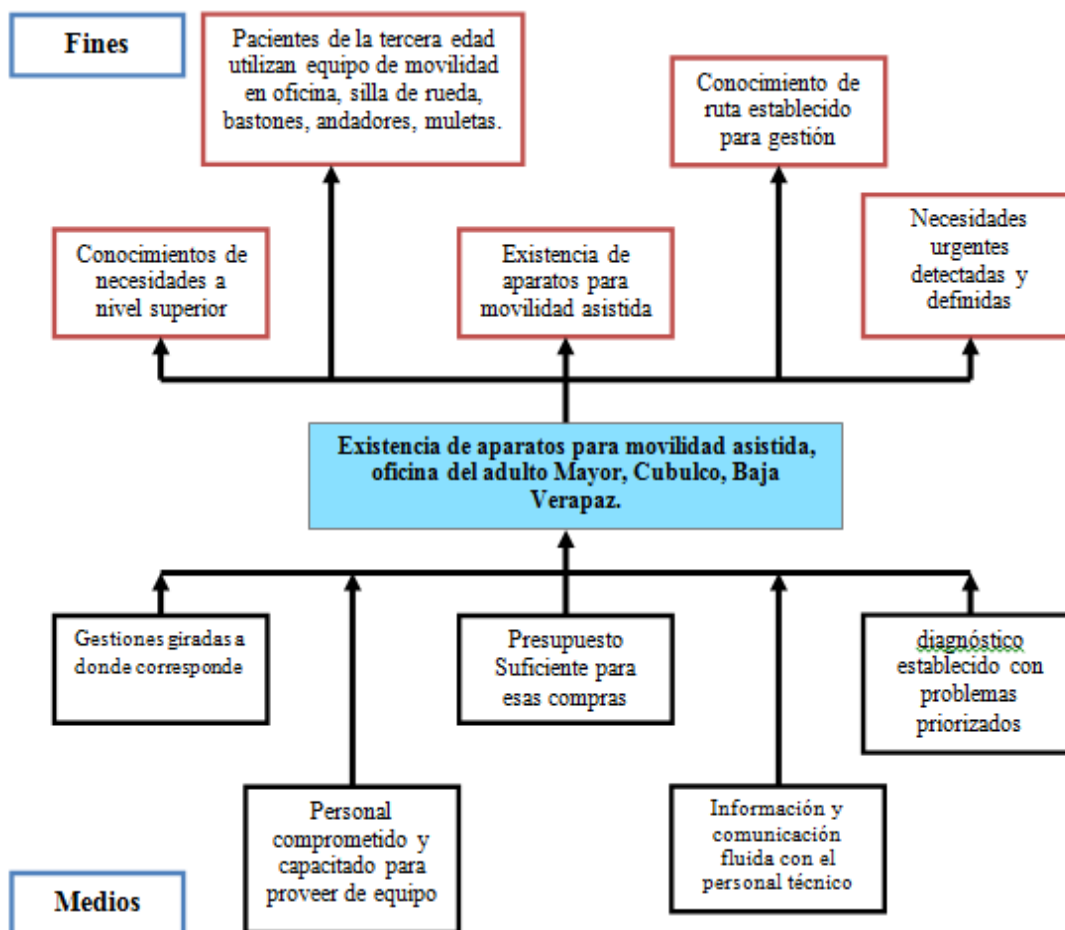
El problema sobresaliente fue la inexistencia de aparatos para la movilización consistentes en (sillas de ruedas, bordones, muletas entre otros) esto debido a que existen personas de la tercera edad que son de escasos recursos y que en algún momento necesitan moverse dentro de las instalaciones o en otros de los casos al banco, este equipo ayudará para quienes no cuentan con uno propio y se les pueda prestar en el momento.



Fuente: elaboración propia (2019)

3.6.2. Árbol de objetivos

Figura 5
Árbol de objetivos
Oficina del adulto mayor



Fuente: Elaboración Propia, noviembre (2019)

4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada

4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

Inexistencia de equipo, para la movilidad asistida, a personas adultas beneficiarias de Oficina del Adulto Mayor.

4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Aparatos para movilidad asistida, dirigida a personas de la tercera edad dentro de la oficina del adulto mayor, Cubulco, Baja Verapaz.

4.1.2. Responsables de la ejecución

Personal en funciones según periodo gestión, delegada municipal, equipo técnico, alcalde municipal.

4.1.3. Ubicación geográfica

El lugar donde se llevará a cabo el proyecto se encuentra en la 4^a. Calle 2^a. Avenida Zona 1, Barrió Santiago, al norte frente a la Iglesia Católica, al sur con oficinas de RENAP zona 1, al Oeste frente al parque central, al Este con Banrural en la Zona 1. Cubulco Baja Verapaz

Figura 6
Ubicación geográfica centro de práctica
Cubulco, Baja Verapaz



Fuente: Google maps, octubre (2019)

4.1.4. Duración estimada

Doce meses año calendario, iniciando en el mes de enero y finalizando en diciembre.

4.1.5. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la ejecución de la propuesta será de: dos mil ochocientos quetzales exactos con 00/100 (Q. 2,800.00)

4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

Aunado a los acontecimientos de los últimos años y como consecuencia del aumento de enfermedades comunes, accidentes viales, en donde muchas veces se ven involucradas personas

de la tercera edad; y como un deber institucional la oficina municipal del adulto mayor últimamente se ha encargado de determinar mediante boletas socioeconómicas la situación en la que conviven y apoyar a las personas de la tercera edad con brindarles sillas de rueda, andadores, bastones y muletas según las necesidades que afrontan cada persona de la tercera edad

Como todo proceso conlleva una serie de procedimientos, de igual manera la gestión como tal también tiene sus contratiempos; a partir del diagnóstico institucional y la aplicación del FODA, como una herramienta de validación de información, que sirve para detectar la problemática y poder dejar una propuesta de solución factible y coherente para mitigar la misma.

4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

El objetivo de la aplicación de herramientas es conocer aspectos meramente cualitativos y cuantitativos mediante el cual los actores claves dan a conocer sus sentimientos y emociones, para poder apoyar en sus necesidades de problemas físicos de miembros inferiores. Muestra de ello y para determinar la toma de decisiones fue importante conocer el entorno.

La importancia de obtener sillas de rueda, andadores, muletas y bastones en la oficina de adulto mayor para que las personas de 65 años en adelante con problemas físicos se puedan movilizar al momento de realizar sus gestiones al aporte económico del adulto mayor que brinda Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MINTRAB). Para obtener uno de los aparatos es necesario llenar una hoja de compromiso para su uso y devolución a la oficina del adulto mayor.

Por lo anterior, y como en toda actividad de investigación, en respuesta a los casos que actualmente se han estado observando y analizando el problema, se puede determinar que la falta de aparatos en el entorno es indispensable para la movilidad de los beneficiarios. Ahora bien, al momento de proveer de dichos aparatos se apoyará, primero a la movilización y agilización de procesos administrativos y segundo prever cualquier tipo de accidente.

4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

4.4.1. Objetivo general

Brindar un equipo de aparatos de movilidad para beneficiarios de la Oficina del Adulto Mayor para su traslado durante la realización de gestiones a nivel municipal.

4.4.2. Objetivos específicos

- Compra de tres pares de muletas, dos sillas de ruedas, tres bordones, tres andadores.
- Capacitar e instruir de una manera práctica al beneficiario previo a utilizar el equipo.
- Determinar responsables directos para el mantenimiento y cuidado de los aparatos.

4.5. Desarrollo de la propuesta

Fase estratégica:

Como parte de los procesos de intervención se desarrolló minuciosamente la observación, diagnosticó y FODA, detectando como problema principal la falta de un equipo de aparatos de movilidad, para que luego se procediera a realizar la propuesta, Como parte del procedimiento a seguir también se pone sobre la mesa la gestión y determinar responsables directos para la obtención del mismo.

Fase de formulación:

Las actividades metodológicas conllevan una serie de procedimientos, el proyecto como tal tiende a satisfacer necesidades de una población que está urgida de beneficios, no solo financieros sino

de aspectos meramente básicos, en los que se pueden mencionar, salud, vivienda y especialmente que se respeten los derechos que como ciudadanos corresponde.

Como un punto importante resalta la formulación del proyecto, esto mediante la aplicación de la herramienta de priorización del mismo, con el apoyo del personal administrativo se pudo determinar el problema principal para luego plantear una solución viable.

Fase de implementación:

La fase de implementación consiste en desarrollar y dar cumplimiento a los procesos establecidos en el presente documento, aparecen en su orden respectivo, así como los insumos; la compra de aparatos para la movilización de los beneficiarios de oficina del adulto mayor; siendo estos: muletas, sillas de ruda, bordones y andadores.

4.6. Descripción de la población beneficiaria

Directos: Consisten en los beneficiarios de oficina de adulto mayor

Indirectos: Familiares de beneficiarios, personal técnico y administrativo

4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

Para desarrollar las actividades será necesario el involucramiento de sectores que serán claves para la ejecución del mismo y en especial los beneficiarios, es conveniente hacer mención del proceso a desarrollar en especial las fases descritas a continuación:

Fase I:

Propuesta: realización de una reunión con los integrantes de la corporación municipal, representantes de Derechos Humanos y SOSEP, con el objetivo de presentar la propuesta a la

asamblea y esperar la resolución de la misma; cabe mencionar que será conveniente realizar un recorrido dentro de las instalaciones para determinar y cerciorarse de las diferentes actividades que se realizan con los beneficiarios, en especial la convivencia directa con los mismos.

Fase II:

Ejecución: se coordinará ante el Consejo Municipal la adquisición de los aparatos necesarios para la Oficina de Adulto Mayor en beneficio a las personas de 65 años en adelante y se procederá la ejecución del mismo, iniciándose con una minuciosa cotización de los aparatos para determinar los precios y calidad respectiva, para luego proceder a la compra de los aparatos, siempre y cuando se cumpla con los requerimientos brindados por departamento de contabilidad.

4.8. Riesgos y sostenibilidad

Riesgos:

Como todo proyecto tiene sus inconvenientes y vicisitudes, uno de los riesgos más latentes para éste será el que no se cumpla con la compra total de todo el equipo, esto implicaría no cubrir con las necesidades de todos los beneficiarios, además de no contar con el presupuesto necesario para comprar el mismo de la mejor calidad.

Sostenibilidad:

Contar con el presupuesto necesario para la compra del equipo de buena calidad, también será necesario la capacitación del personal para poder manipular el equipo y así evitar daños a los mismos. Establecer un espacio físico en donde el equipo se puede utilizar sin ningún inconveniente, esto ayudaría a minimizar los riesgos de deterioro y buen manejo.

4.9. Presupuesto detallado

Tabla 2
Presupuesto del Proyecto
Oficina Municipal del Adulto Mayor

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Silla de rueda	2	Q 500.00	Q 1,000.00
Muletas	2 pares	Q 250.00	Q 500.00
Bordones	2	Q 150.00	Q 300.00
Andadores	2	Q250.00	Q 500.00
Recursos			
Humanos	2	Q200.00	Q400.00
Imprevistos	-----	Q. 100.00	Q. 100.00
TOTAL	-----	Q. 1,450.00	Q 2,800.00

Fuente: elaboración propia (2019)

Conclusiones

A través de la de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, en áreas de contexto social se logra el fortalecimiento de capacidades a los estudiantes, así como de la puesta en marcha y aplicación de metodologías según el contexto en el que se comparta.

Como parte de la intervención y en respuesta a los procesos establecidos, se determina la aplicación de herramientas y el estudiante como facilitador de procesos e intermediario en los mismos pone en práctica los conocimientos adquiridos.

Como un proceso formativo dicha intervención a nivel institucional es de suma importancia para el estudiante, así como para la universidad puesto que se convierten en la carta de presentación en el marco del Trabajo Social, que busca el bienestar de la población, así como de las áreas de intervención.

El resultado final de la intervención se muestra en la propuesta de solución establecido mediante la consolidación y análisis final de toda la investigación.

Recomendaciones

Que el estudiante mediante el desarrollo de sus actividades pueda dejar las puertas abiertas y aprovechar su don de gestión promoviendo propuestas de solución.

Que el estudiante continúe con el proceso de autoformación profesional y pueda actualizarse constantemente y de esa manera conocer sobre la coyuntura nacional.

Que el resultado de todo proceso sea un punto de partida para que el estudiante no solo conozca el entorno si no que pueda expandir su visión y proyectarse a nuevos retos.

Actualizar datos de las personas de la tercera edad, beneficiados al aporte económico anualmente.

Referencias

- Garcia, Sonia. (Octubre de 2009). La Exclusión Social del Adulto Mayor. *Tesis*. Guatemala: Universidad San Carlos de Guatemala.
- Humanos, D. (2006). *Situación de Derechos Humanos de la población adulta mayor Guatemala, 2006*. Guatemala: DDHH.
- Internacional, H. (1991, P. 6). *El Informe sobre el envejecimiento y el desarrollo* . London: Palmers Print.
- Jeronimo, G. E. (2008, p15). *Analisis de la Recreacion-Salud en el adulto Mayor*. Guatemala: Univerisida de San Carlos de Guatemala.
- Jeronimo, G. E. (2008, p16). *Analisis de la Recreación-salud en el adulto Mayor*. Guatemala: Univerisidad de San Carlos .
- Legendre, M. (Junio de 2006, p. 10). *Convención Sobre los erechos del niño*. Obtenido de Convención, niños: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Conveccion
- Legislativo, O. (1996). Ley de protección para las personas de la terecera edad. *Diario de Centro America*, 7.
- Mayor, P. d. (2005). *Informe Circunstanciado* . Guatemala: PDH.
- Nación, P. G. (21 de 12 de 2019). www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/. Recuperado de www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/: <https://www.pgn.gob.gt/procuraduria-de-la-ninez-y-adolescencia/>

Niñez, E. R. (27 de noviembre de 2019). *refugiodelaninez*. Recuperado de <http://www.refugiodelaninez.org.gt/#contact>

Nutricional, P. d. (05 de 01 de 2005). <https://plataformacelac.org>. Obtenido de Programa de aporte economico del adulto mayor:
<https://plataformacelac.org/programa/954>

Observatorio salud Repoductiva, U. P. (2014. p. 44). *Compendio de Leyes para la acción en salud sexual y reproductiva en Guatemala*. Guatemala: Futures Intitute.

Observatorio salud sexual Reproductiva, U. P. (2014, P.13). *Compendio de Leyes para la acción en Salud Reproductiva en Guatemala*. Guatemala: Futures Institute.

PGN. (2018, p. 2). *Informe de Gestión* . Guatemala.

PGN. (2018, p. 8). *Informe de Gestión*. Guatemala.

PNUD. (2011, P. 10). *Cifras para el desarrollo Humano Baja Verapaz*. Guatemala: Serviprensa.

PNUD. (2011, p. 9). *Cifras para el desarrollo humano Baja Verapaz*. Guatemala: Serviprensa.
presidencia, S. d. (2008, p.19). *Constitución Política de la Republica de Guatemala y leyes de desarrollo social*. Guatemala: INFOPRONT.

Presidencia, S. d. (2011, P. 16). *Consitución Política de la Republica de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social*. Guatemala: Serviprensa.

Presidencia, S. d. (2011, p. 71). *Contitución Política de la Republica de Guatemala y leyes de desarrollo Social*. Guatemala: Serviprensa.

Público, M. (2018, p. 76). *Informe Anual*. Guatemala: Serviprensa.

Publico, M. (2018, p. 82). *Informe Anual*. Guatemala: Serviprensa.

Richter, M. (9 de Septiembre de 2014). *La situación del adulto mayor en Guatemala*.

Recuperado de

www.movimientosicg.org:

<http://www.movimientosicg.org/es/documentos/articulos/item/307-la-situacion-del-adulto-mayor-en-guatemala>

Schökel, L. A. (2013, p.201). *Nuevo Testamento y Salmos con Lectio Divina*. Macau, China: Salterrae.

Unidas, N. (2003, P. 7). *Naciones Unidas y envejecimiento*. Guatemala: Grafo, SA.

Anexos

Anexo 1

Plan de trabajo

1. Justificación

En el siguiente plan de trabajo se contempla cada una de las actividades que se realizará durante el proceso de práctica, esto como parte del desarrollo de conocimientos, según la instrucción brindada por la Escuela de Ciencias Sociales de Universidad Panamericana; esto con el afán de poner en práctica los conocimientos adquiridos en el proceso de formación. En esta ocasión en la Oficina Municipal del Adulto Mayor, ubicada en un anexo de la municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz.

Además, de conocer y apoyar la realización de acciones en bien de la misma. Y así conocer cada una de las principales necesidades o problemas que aquejan al área de la Institucional, para ello se desarrollaran diversas actividades como lo son; un diagnóstico institucional para luego por medio de la consolidación y tabulación de datos, se proceda a la propuesta de la búsqueda de posibles soluciones según las dificultades encontradas, esto con el apoyo del personal técnico y administrativo de la institución.

2. Objetivos

Contribuir al desarrollo de procesos a favor de los adultos mayores, así como de acciones que favorezcan y fortalezcan los derechos inherentes de los mismos.

2.1 Objetivos específicos

- Analizar el contexto sobre el clima institucional de la Oficina Municipal del Adulto Mayor

- Aplicación de herramientas para la participación de los empleados

- Involucramiento y aporte en actividades institucionales
- Consolidar y tabular datos
- Brindar propuesta de solución al problema encontrado

3. Descripción del Centro de práctica

La Oficina Municipal del Adulto Mayor, es un espacio dirigido al resguardo y cumplimiento de uno de los derechos de las personas de la tercera edad, brindando atención, un estipendio económico, derivación y seguimiento de casos de beneficiarios a quienes en algún momento se les ha vulnerado sus derechos.

Últimamente, dicha oficina establecida dentro de la municipalidad de Cubulco, ha empezado a tomar auge pues articula instituciones garantes de derechos; además de contribuir a la comunicación con la población en general vinculada al sistema de protección para este grupo vulnerable.

De esta manera apoyará y brindará la oportunidad al estudiante para que pueda contribuir y conocer más sobre los procesos ahí realizados.

4. Planificación de actividades

Este contempla una serie de actividades que se desarrollan durante el proceso de práctica, sus tiempos y horarios respectivos.

Tabla 1
Cronograma

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reuniones de reforzamiento teórico (clases presenciales)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
2	Inserción en la institución		x																			
3	Elaboración del plan de trabajo		x	x																		
4	Presentación del plan de trabajo			x																		
5	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
6	Trabajo de diagnóstico institucional			x	x	x	x															
7	Tabulación, análisis e interpretación de datos					x																
8	Elaboración del diagnóstico institucional					x	x	x														
9	Elaboración de diseño de propuesta o proyecto								x	x	x											
10	Presentación del proyecto o propuesta											x										
11	Entrega del informe final de práctica												x									
12	Revisión de asesoría												x	x								
13	Realiza los cambios sugeridos por la asesoría													x	x							
14	Entrega de informe final a la asesoría															x						
15	Entrega por la asesoría a Facultad de Humanidades (por correo electrónico)																			x	x	x

Fuente: elaboración propia (2019)

5. Metodología

La observación, es un método de análisis el cual ayudará a seleccionar lo que se quiere analizar, planteando previamente lo que interesa observar, que describe y explica de una manera en la cual no se puede indagar a profundidad, pero es necesaria su utilización.

La técnica del FODA es esencial para el estudio de organizaciones o instituciones se utilizará para realizar un análisis interno y conocer las fortalezas y debilidades del área de intervención dentro de la institución.

La matriz de priorización de problemas, herramienta que se utilizará para la jerarquización de los problemas o necesidades que reflejará, el análisis que se llevará a cabo en el área específica de intervención.

6. Delimitación

La práctica tendrá una duración de 3 meses, comprendidos de septiembre a noviembre del año 2019. Se llevará a cabo en la Oficina del Adulto Mayor del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.

7. Responsable

Estudiante: Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul.

8. Supervisión

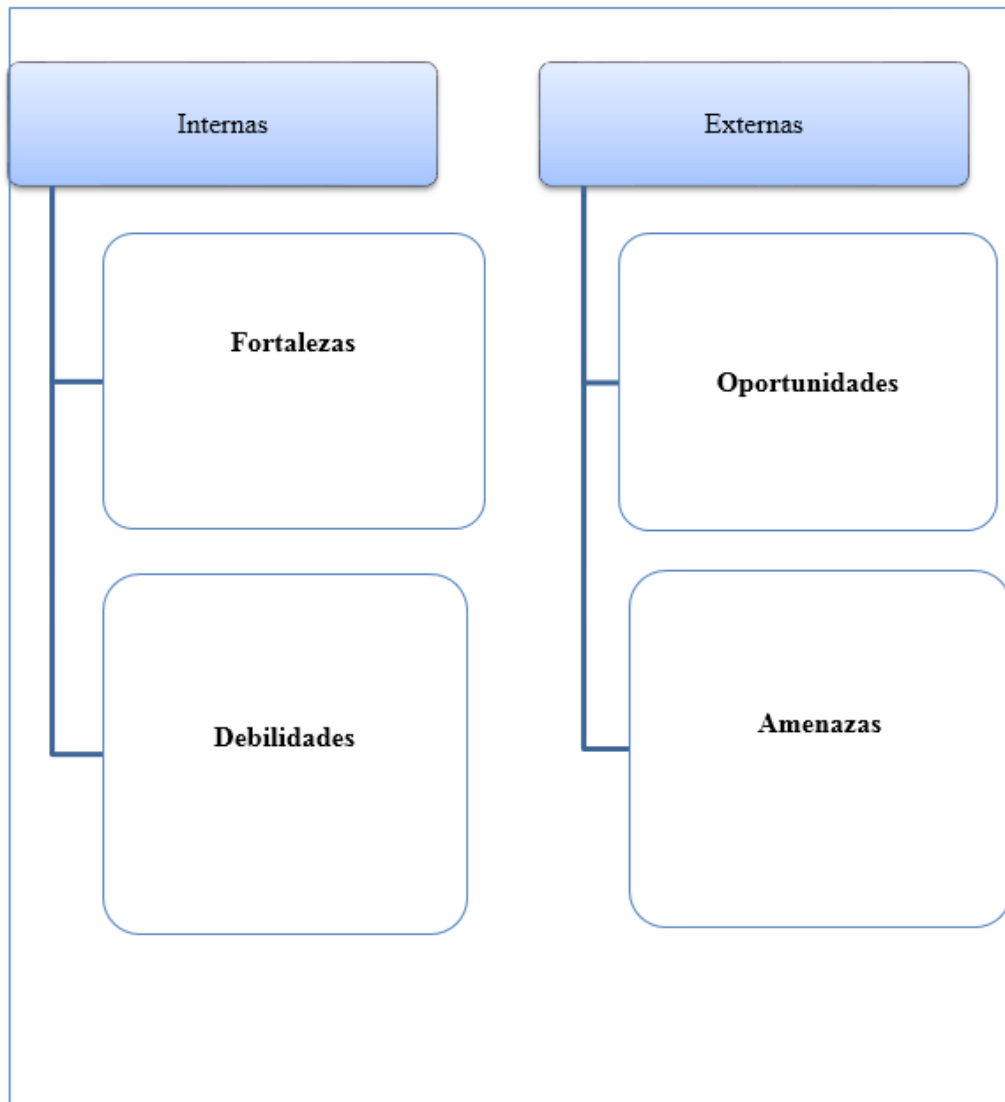
Bartolo Toj

Programa del Adulto Mayor

Anexo 2
Instrumentos utilizados

FODA:

FODA



Matriz de priorización:

Matriz de Priorización			
Problemas	Prioridad	Total	Rango

Planificación semanal de actividades:



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible
Plan semanal de actividades



Semana del 01 de Octubre al 04 de Octubre de 2,019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	03/10/2019	13 p.m. 16:00 p.m.	Acercamiento a Municipalidad para entrega de nota para realización de práctica.	Conocer el espacio de práctica.	Municipalidad de Cubulco	Nota (hoja de papel bond)	Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul
2	04/10/2019	13 p.m. 16:00 p.m.	Diagnostico Institucional	Conocer el enfoque del programa a nivel de Municipio, su Visión, Misión y su Objetivo.	Municipalidad de Cubulco	Computadora, Hojas papel bond, lapiceros.	Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul

Aprobado por: f. 

Licda. Gloria Elvira Pérez López
Asesora




Responsable: f. 

Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul
Estudiante



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Humanidades
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible
Plan semanal de actividades



Semana del 07 de Octubre al 11 de Octubre de 2,019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	07/10/2019	8:00 p.m. 16:00 p.m.	Diagnostico Institucional.	Recabar información de la oficina asignada para realizar el diagnostico institucional.	Municipalidad de Cubulco	Computadora, Hojas papel bond, lapiceros.	Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul

Aprobado por: f. 

Licda. Gloria Elvira Pérez López
Asesora



Responsable: f. 

Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul
Estudiante



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Humanidades

Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

Plan semanal de actividades



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

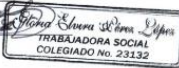
Semana del 21 de Octubre al 25 de Octubre de 2019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	24/10/2019	8:00 p.m. 16:00 p.m.	Elaboración de informe de proyecto de acuerdo a la problemática encontrada dentro del programa. Ordenamiento de papelería de personas beneficiadas.	Disminuir la dificultad encontrada a través de la priorización de problemas.	Municipalidad de Cubulco	Computadora, hojas de papel bond, marcadores.	Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul

Aprobado por: f. _____

Licda. Gloria Elvira Pérez López

Asesora



Responsable: f. _____

Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul

Estudiante

Anexo 3

Fotografías

Figura 1

Inscripción de persona de la tercera edad en el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor



Fuente: Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul (2019)

Figura 2

Realización del FODA con los abuelos beneficiarios de la Oficina Municipal del Adulto Mayor



Fuente: Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul (2019)

Figura 3

Planificación de Celebración del día del Adulto Mayor



Fuente: Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul (2019)

Figura 4

Planilla de subsidio de alimentación para adultos mayores

ACTIVIDAD Subsidio alimentario a personas de la tercera edad
 FECHA 12 de Noviembre de 2019

CERTELLO, BAJA VERAPAZ
 ADMINISTRACION 986-006

Nº	IDENTIFICACION	COMUNIDAD	CI	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL	ESPOSA	HIJOS	OTROS	OTROS
1	JUAN PÉREZ COZ	Chimán CI	1582 0000-2-1504	69	M	X	X	X		
2	Alba Fajardo Cruz	Azuara CI	2055 23307 7504	67	F	X	X	X		
3	Maria Antonia Fajardo	Chimán CI	1887 0000-2-1504	67	F	X	X	X		
4	Carlota Ciprian de León	Azuara CI	2353 56085 7504	68	F	X	X	X	4679 5752	
5	JOSÉ DÍAZ DE LOS RÍOS	Chimán CI	7394 61072 7504	72	M	X	X	X		
6	Tomasa Xitumul Canan	Azuara CI	7227 2476 7504	97	F	X	X	X		
7	Fulgencia Guzmán Rojas	Chimán CI	7871 26320 7504	68	M	X	X	X	4424 9180	
8	Carlota Pérez de Urquiza	Chimán CI	7274 52146 7504	74	F	X	X	X		
9	Altagracia Pérez	Chimán CI	1776 52749 1504	86	M	X	X	X	2025 2471	Delgadillo Cruz
10	Carlota Trillo Chaves	Chimán CI	1885 49327 1504	68	F	X	X	X	9807 521	

Fuente: Fernando Hermenegildo Rodríguez Xitumul (2019)